

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10661** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento n.º 590/12 por auto de fecha 04/03/13 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Cap Gestión y Desarrollo, S.L., Procap Gestión y Desarrollo, S.L., y Avenzo, S.A., con CIF n.º B-84339092, B-84879816, A-85627487, con domicilio en Villaviciosa de Odón (Madrid); avenida Príncipe de Asturias, n.º 129, las dos primera, y la tercera en Las Rozas (Madrid), calle San Ignacio de Loyola, n.º 2.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Lugar para tal comunicación: 1.- Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de Cap Gestión y Desarrollo, S.L., Procap Gestión y Desarrollo, S.L., y Avenzo, S.A., administrador concursal don Luis Velasco Messip, en representación de la entidad Unión Concursal, S.L., con domicilio en Madrid, calle Velázquez, n.º 94, 1.º dcha, teléfono 91-575-83-99, 91-781-88-59, fax 91-575-83-99 y 91-781-70-20.

2.- También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico: [administración@unionconcursal.com](mailto:administración@unionconcursal.com)

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC), en escrito dirigido al Juzgado.

Madrid, 4 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130012263-1